



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
**Colaborar para Progresar**

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL 2019

Siendo las 09:00 horas del día 03 de julio de 2019, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Obra (la "Comisión de Obra") del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (el "Organismo"), en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente de la Comisión de Obra; actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

### 1. Instalación de la sesión

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez:** Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión de Obra: el Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente de la Comisión de Obra; el Regidor Eduardo Fabian ;Martínez Lomeí, Titular de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; la Mtra. Luz Alondra Barrón Vázquez de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad; la Lic. Estefanía Padilla Martínez, de la Coordinación de Construcción de Comunidad; el Ing. Salvador Hernández Campos, del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; el Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; el Lic. René Daniel Damy Novoa, de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara; la Lic. Marcela Hernández Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Obra, teniendo como invitado especial al Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela, Jefe del Área Técnica del Organismo y la Lic. Paulina López Abbadié, Jefe Jurídico y Cobranza del Organismo

En términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22 y 23 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 03 de julio del 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**Lic. Raúl Uranga Lamadrid:** Damos inicio a la sesión de la Comisión de Obra, proponiendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión de Obra celebrada el 03 de junio de 2019.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 03 DE JULIO DEL 2019**

3. Propuesta para aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Etapa 3B de la obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.
4. Designación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Etapa 3B de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.
5. Propuesta para adjudicar diversos contratos de Servicios Relacionados con la Obra de la Etapa 3B de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

¿Están de acuerdo con el Orden del Día propuesto? Aprobado por unanimidad.

2. **Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el día 03 de junio de 2019.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión de la Comisión de Obra de fecha 03 de junio de 2019, acta que fue girada a todos con anticipación junto con la convocatoria de la presente reunión.

**ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Obra celebrada el pasado 03 de junio de 2019, misma que fue firmada por los presentes.

3. **Propuesta para aprobar llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la ejecución de la Etapa 3B de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.**

**Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.-** La Etapa 3B de la Obra le correspondía a la Dirección de Obras Públicas y la Etapa 4 al Consejo, sin embargo no tienen recurso para ejecutarla, por lo que se hizo un acuerdo para realizar un intercambio, por lo que la llevará a cabo el Consejo, correspondiéndole entonces a la Dirección de Obras Públicas realizar la Etapa 4.

**Ing. Said Zetter Brizuela.-** Presentación del Acuerdo de Justificación y Dictamen Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que se propone realizar dos concursos, toda vez que las obras tienen diferentes alcances técnicos por



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 03 DE JULIO DEL 2019**

tratarse de trabajos especializados, y cada una no excede de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización (UMA).

Se concursarían de la siguiente manera:

• **CSCDU-CO-03-2019**

Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como el reencarpetamiento con concreto asfáltico de; Parte 1: Av. Aztecas (entre Av. Manuel Acuña y C. Tarascos) y Parte 2: C. Huicholes Sur (entre C. Tarascos y Av. México), en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco.  
Duración de 105 días naturales, con 30% de anticipo.

• **CSCDU-CO-04-2019**

Obra civil eléctrica y electromecánica que consiste en el cambio de redes aéreas a subterráneas de CFE, alumbrado público y diferentes cableras de telecomunicaciones de; Parte 1: Av. Aztecas, Av. Manuel Acuña y C. Coras (obra electromecánica) y Parte 2: C. Huicholes Sur (obra civil eléctrica y obra electromecánica), en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco.  
Duración de 120 días naturales, con 30% de anticipo.

Por lo que se solicita su aprobación.

**ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo el procedimiento de adjudicación de las obras mediante dos concursos, en atención a lo previamente expuesto.

**4. Designación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de contratación que lleve a cabo la Comisión de Obra para ejecutar la Etapa 3B de la Obra por Colaboración denominada “Colonia Monraz”.**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** Se propone a la Lic. Estefanía Padilla Martínez, Directora de Evaluación y Proyectos de la Coordinación de Construcción de Comunidad, como Servidor Público designado para los procedimientos de contratación que lleve a cabo esta Comisión para ejecutar la Etapa 3B de la Obra por colaboración denominada “Colonia Monraz”.

**ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. Estefanía Padilla Martínez como Servidor Público.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 03 DE JULIO DEL 2019

**5. Propuesta para adjudicar diversos contratos de Servicios Relacionados con la Obra de la Etapa 3B de la Obra por Colaboración denominada "Colonia Monraz".**

**Ing. Said Zetter Brizuela.**- Presentación del Acuerdo de Justificación de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que se propone adjudicar directamente los servicios, toda vez que son asesoría y estudios especializados, cuyo monto no excede de diez mil veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización (UMA).

La propuesta es la siguiente:

- **CSCDU-SO-03-2019**

Control y aseguramiento de calidad de los materiales (laboratorio de calidad) que se utilizarán en la ejecución de la Etapa 3B de la Obra por Colaboración denominada "Colonia Monraz".

Empresa: "Estudios, Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V."

Importe: \$219,240.00 (doscientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por igualas mensuales de tres meses, por lo que sería un monto máximo a erogar.

- **CSCDU-SO-04-2019**

Cuadrilla de topografía para la supervisión de los trabajos de la Etapa 3B de la Obra por Colaboración denominada "Colonia Monraz".

Empresa: "Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V."

Importe: \$167,040.00 (ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por igualas mensuales de tres meses, por lo que sería un monto máximo a erogar.

En este caso, a diferencia de la Obra por Colaboración denominada "Colinas de San Javier", la iguala mensual del Servicio de la Topografía es por cuatro visitas semanales.

**Ing. Elías Daniel Malacón Sánchez.**- Si el monto es menor, ¿Cómo se va a justificar esa cantidad?

**Ing. Said Zetter Brizuela.**- Aquí se presenta un monto máximo a erogar, a efecto de cubrir en caso de que existan retrasos en la Obra, sin embargo en el contrato se establecerán dos meses.

Si no hubiera alguna otra duda, solicitamos su aprobación.

**ACUERDO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba por unanimidad de votos, adjudicar:



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 03 DE JULIO DEL 2019**

- a) Los Servicios Relacionados con la Obra CSCDU-SO-03-2019 a la empresa “Estudios, Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.”, por un monto máximo de \$219,240.00 (doscientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- b) Los Servicios Relacionados con la Obra CSCDU-SO-04-2019 a la empresa “Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V.”, por un monto máximo de \$167,040.00 (ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Por lo que en este acto se firma el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

**6. Asuntos Varios**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.-** Comentarles que la Directora de Auditoría de Obra Pública de la Contraloría Municipal nos solicita le enviemos, además los acuerdos de adjudicación, los contratos de Obra y de los Servicios Relacionados con la misma, por lo que en el caso de los correspondientes a la Obra por Colaboración denominada “Colinas de San Javier”, ya le fueron remitidas las mismas, y se procederá de igual manera con los contratos que se adjudiquen para la ejecución de la Etapa 3B de la “Colonia Monraz”.

**Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.-** La Etapa 3B de la Obra por Colaboración de la “Colonia Monraz” se va a concursar, sin embargo el inicio de la misma quedará condicionado a la existencia de los recursos financieros que dependen de la cobranza, en donde juega papel importante el Hospital Ángeles del Carmen, A.C., toda vez que es el mayor deudor y a la fecha no ha querido pagar.

**Ing. Said Zetter Brizuela.-** En cuanto a la Obra civil eléctrica y electromecánica iniciará el procedimiento de Concurso días después, toda vez que la misma depende del avance de la Obra hidráulica y sanitaria, así mismo estamos en espera del registro de mayor número de empresas para este rubro en el Padrón de Contratistas.

**Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid.-** Comentarles que ya se llevó a cabo la inauguración de “Colinas de San Javier”, sin embargo no se ha llevado a cabo la inauguración de la “Colonia Monraz”, ya que se postergo y aún no se tiene fecha, en cuanto se tenga fecha les avisaremos.

**7. Clausura de la sesión.**

**Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid:** Si no hay otro asunto que tratar, se levanta y da lectura al acta de la presente sesión, misma que es autorizada por unanimidad de los presentes, dando por terminada la siendo las 9:24 am del 03 de julio del 2019, damos por clausurada la sesión de la Comisión de Obra del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MIERCOLES 03 DE JULIO DEL 2019**

la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano", y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22, 23, 38.1, 39 puntos 1 y 2, 40 puntos 1 y 2, 82.1, fracción II, 84.1m fracción XII y 93.1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Edna Marcía Hernández Ramírez**  
**Secretario Técnico**